

La póliza de seguro de la PTA de California no cubre vendedores/concesionarios / proveedores de servicios. En consecuencia, todos los vendedores/concesionarios/proveedores de servicios están obligados a presentar Evidencia de seguro a cada PTA, a menos que se haya presentado Evidencia de seguro anual ante el Agente de seguros de la PTA de California.

## **ACUERDO DE EXIMIR DE CULPA/RESPONSABILIDAD**

PARA LOS PROVEEDORES DE RECAUDACIÓN DE FONDOS/CONCESIONARIOS/PROVEEDORES DE SERVICIOS DE LA PTA

## Requisitos del Seguro:

- (a) Seguro de Compensación de Trabajadores. <u>Se requiere cuando tenga empleados contratados para la hacer labores en conformidad</u> con un contrato.
- (b) Seguro Responsabilidad General. Se requiere un \$1,000,000 de Límite de Cobertura Único Combinado. Esta póliza cubrirá, entre otros riegos, la responsabilidad aceptada por el vendedor, el concesionario o el proveedor de servicios, según la estipulación de indemnización dispuesta en el contrato, e incluye: Daños Físicos, Daños Materiales, Lesiones Personales y Responsabilidad General por Productos, si aplica.
- (c) Seguro de Autos. Se requiere solo si está proporcionando transporte (por ejemplo, servicio de limosina o autobús) a o en un evento de la PTA. Se requiere un límite de \$5,000,000. \$1,500,000 para limosinas con 15 o menos pasajeros. Las limusinas deben estar certificadas según los autobuses escolares si hay más de 10 estudiantes por AB830. Otros autos a \$1M (incluyendo Trocas de Comida ambulante)
  - Si usted (como vendedor, concesionario o proveedor de servicios) está en la categoría (b) o (c), DEBE remitir, junto con su contrato, un Certificado de Seguro que muestre los límites de su póliza y cláusula de póliza a su seguro.

## La siguiente cláusula DEBE agregarse a las pólizas de seguro (b) y (c) arriba mencionadas como un Asegurado Adicional:

El Congreso de Padres, Maestros y Estudiantes de California, Inc. (PTA del Estado de California), que incluye todas las PTAs de unidades, consejos y distrito y todos sus funcionarios, directores, miembros y voluntarios.

El seguro que ofrece esta póliza será el seguro principal para cualquier otro seguro válido y el cual esté disponible para la PTA y

Página: 21 Revised Octubre 2022

Proveedor: Si desea ser incluido como proveedor aprobado en nuestra Lista de Proveedores Aprobados, comuníquese con nuestro

agente al (800) 876-4044 o envié un correo electrónico a CAPTA@aim-companies.com.